

OBRA: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDAS. REPOSICIÓN DE CRISTALES. TORRE "E.T.I.C.A." Av. Facundo Zuviría 3563
INSTITUTO: Edificio de la Tecnología de la Información y de la Comunicación Aplicada a la Enseñanza y el Aprendizaje
EXPTE N°:

NOTAS IMPORTANTES	
--------------------------	--

1.- EJECUCION DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN:

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.-

Con referencia a los documentos que integran el legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos queda salvada por su sola referencia en el otro.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.-

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos inútiles o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Tampoco liberarán al Contratista de sus obligaciones, ya que en estos casos prevalecerá la intención que corresponde al concepto general: "la ejecución de la obra completa y de acuerdo a los fines previstos".-

Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.-

En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.-

2.- CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS:

En la concreción de los trabajos solicitados, el Contratista cumplirá y hará cumplir las leyes, decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y otras normas reglamentos de ente que estén vigentes y que sean de aplicación en este caso.

3.- VISITA A OBRA

Es obligatoria la visita a obra para cotizar.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDA

RUBRO 1

La contratista deberá relevar las características de las barandas existentes en otros niveles del edificios y fabricar una de idénticas características pero adaptada al espacio donde será colocada la aquí solicitada, en el 9no piso de la torre "E.T.I.C.A." indicada en planimetría adjunta como "baranda A".

Para ello debe preverse una extensión de los parantes estructurales en su altura a los fines de que los mismo se vinculen directamente a la estructura de HºAº existentes permitiendo mantener el murete existente que define las líneas de diseño de la fachada del edificio.

La Empresa deberá realizar la Ingeniería (cálculos, relevamientos, montajes, etc.) necesaria para responder a todos los requerimientos del proyecto sin alterar el diseño del mismo. Para el cálculo se tendrá especial cuidado en considerar no solo el peso propio de las aberturas y cristales sino también la acción del viento.

Todas las tareas deberán ejecutarse con el asesoramiento de profesionales capacitados con experiencia en el rubro, respetando todas las exigencias y soluciones propuestas e indicadas por los fabricantes de los materiales a utilizar.

GENERALIDADES:

PERFILES DE ALUMINIO: Todos los materiales serán de Primera Calidad, según la línea solicitada en los planos de detalles, anodizado natural. En todos los casos se deberán utilizar los accesorios y herrajes originalmente recomendados por la Empresa diseñadora del sistema. Los perfiles (parantes, travesaños, etc.) deberán ser calculados por La Empresa.

TRATAMIENTO ANTICORROSIVO: En el caso de que sea haga necesario anclar Perfiles de aluminio a otras estructuras metálicas, se deberá evitar el par galvánico ejecutando un tratamiento anticorrosivo de los mismos siguiendo indicaciones de fabricantes de productos. Se podrán colocar membranas y selladores. El tratamiento a emplear deberá ser aprobado por la Inspección antes de dar inicio a los trabajos.

JUNTAS Y SELLADOS: Todos los encuentros entre perfiles cortados deberán sellarse con material hidrófugo de excelente adherencia, apto para efectuar uniones mecánicas, resistente a la intemperie y con vida útil no inferior a 20 años.

ELEMENTOS DE FIJACIÓN: Para los elementos de fijación como grapas de amurar, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc, se empleará aluminio, acero inoxidable no magnético o acero protegido por una capa de cadmio electrolítico en un todo de acuerdo a las especificaciones ASTM A 165-66 y A 164-65.

Provisión y colocación de baranda conformada por estructura de aluminio natural y vidrio de seguridad color gris 3+3 de idénticas características y diseño a las barandas existentes. La colocación deberá

realizase de manera segura y que garantice su firmeza en el tiempo, mediante elementos de fijación especialmente diseñados y anclajes químicos a la estructura resistente de H^oA^o. Los puntos de perforación de la capas impermeabilizantes de la azotea deberán ser sellados con un producto adecuado luego de colocados los anclajes para evitar posibles infiltraciones, esté sellador deberá ser aprobado por la inspección.

RECOLOCACIÓN DE BARANDA

RUBRO 2

El trabajo consiste en retirar las actuales fijaciones del tramo de baranda existente que se encuentra en la esquina Sureste de la misma terraza (9no piso de la Torre "ETICA") indicada en planimetría adjunta como "**baranda B**" y re colocación mediante elementos de fijación especialmente diseñados y anclajes químicos a la estructura resistente de H^oA^o de igual manera que la anteriormente descrita. Los puntos de perforación de la capas impermeabilizantes de la azotea deberán ser sellados luego de colocados los anclajes para evitar posibles infiltraciones siguiendo las mismas indicaciones que la ya descrita.

REPOSICIÓN DE CRISTALES

RUBRO 3

Deberá retirarse el paño fijo dañado del sistema de aberturas de vidrio y aluminio lateral Norte en el piso 7. Se trata de un paño de DVH, conformado por: vidrio exterior 3+3 mm + cámara de aire de 12mm + vidrio de seguridad 3+3 con PVB.

Deberán proveerse todos los elementos y accesorios necesarios para que la reposición complete de forma continua el cerramiento.